



## Ayuntamiento de Segura de León

# BANDO

**LORENZO MOLINA MEDINA , ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO . AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON**

## HAGO SABER

La consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ha **prohibido las quemas de restos vegetales** amontonados: agrícolas, forestales y piconeras, desde el **11 de mayo de 2022** hasta nueva comunicación.

Esta decisión se debe a las condiciones meteorológicas acumuladas, así como a la previsión de los próximos días, las cuales están propiciando unas condiciones de un aumento del riesgo de incendios forestales.

Estas condiciones de temperaturas altas, presencia de viento con rachas elevadas, disminución de la humedad relativa del aire, disminución de la humedad de los combustibles verdes, y aumento del combustible fino seco, hacen que se generen unas condiciones favorables para el inicio y desarrollo de incendios forestales, así como su ocurrencia y propagación.

Se recomienda que se extremen las precauciones para cualquier otra actividad susceptible de provocar incendio forestal.

Segura de León, 10 de mayo 2022

**Alcalde**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Segura de León**

Plza. de España, 1, Segura de León. 06270 (Badajoz). Tfno. 924703011. Fax: 924703109

LORENZO MOLINA MEDINA (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Firma: 0105/2022  
HASH: c09a46e8671b93a27a8a7733b4274541



Cód. Validación: ATQ7MGGYJWJFFFYX92F5R65.QW | Verificación: <https://seguradeleon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1